



Documento de Pliegos

Número de Expediente **NSP 33/2024**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 11-07-2024 a las 17:21 horas.



Patrocinio de la celebración de los conciertos del artista Robe y del grupo Scorpions, a celebrar durante el verano de Gijón 2024

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ Directiva de aplicación N/A

→ Valor estimado del contrato 41.322,31 EUR.

→ Tipo de Contrato Privado

→ Importe 50.000 EUR.

→ Contrato Mixto No

→ Importe (sin impuestos) 41.322,31 EUR.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Clasificación CPV

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

Proceso de Licitación

→ Procedimiento Negociado sin publicidad

→ Tramitación Ordinaria

→ Justificación del Proceso

El art. 168. a) 2º LCSP establece que los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado por motivo de protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.

→ Presentación de la oferta Electrónica

→ Sistema de Contratación No aplica

→ Características del procedimiento La ejecución del contrato solo puede ser encomendada a un empresario determinado por motivo de protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial, en cumplimiento del art. 168. a) 2º LCSP

→ Detalle de la Licitación:

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=XTdFMSZulH6AAM7L03kM8A%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Presidencia del Consejo de Administración de Divertia Gijón, S.A.**

→ Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público

→ Actividad Principal 1 - Servicios públicos generales

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <https://www.gijon.es/es/directorio/divertia-gijon>

→ Perfil del Contratante

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=QYh31TqEMC2XQV0WE7YYPw%3D%3D>

Dirección Postal

Contacto

→ Cabrales, 82
→ (33201) Gijón España
→ ES120

→ Teléfono +34 985182929
→ Fax +34 985182939
→ Correo Electrónico divertia@divertiagijon.es

Proveedor de Pliegos

→ Presidencia del Consejo de Administración de Divertia Gijón, S.A.

Dirección Postal

→ Cabrales, 82
→ (33201) Gijón España

Recepción de Ofertas

→ Presidencia del Consejo de Administración de Divertia Gijón, S.A.

Dirección Postal

→ Cabrales, 82
→ (33201) Gijón España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 10/07/2024 a las 23:59

Proveedor de Información adicional

→ Presidencia del Consejo de Administración de Divertia Gijón, S.A.

Dirección Postal

→ Cabrales, 82
→ (33201) Gijón España

Objeto del Contrato: Patrocinio de la celebración de los conciertos del artista Robe y del grupo Scorpions, a celebrar durante el verano de Gijón 2024

→ Descripción del procedimiento

Patrocinio publicitario para la celebración del concierto del grupo Scorpions y del artista Robe a celebrar el verano de 2024, por parte de Divertia Gijón S.A., por el que el patrocinado, a cambio de un precio, se comprometerá a colaborar en la publicidad de Divertia Gijón S.A., en los términos recogidos en el art. 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad en la redacción dada por la Ley 29/2009, de 30 de diciembre, por la que se modifica el régimen legal de la competencia desleal y de la publicidad para la mejora de la protección de los consumidores y usuarios.

→ Valor estimado del contrato 41.322,31 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 50.000 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 41.322,31 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 79340000 - Servicios de publicidad y de marketing.

→ Plazo de Ejecución

→ 1 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Asturias

→ Código de Subentidad Territorial ES120

Dirección Postal

→ España

Condiciones de Licitación

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Justificación del Proceso

→ Código de Motivo El contrato solo puede ser ejecutado por un operador económico particular debido a derechos exclusivos, como los derechos de propiedad intelectual e industrial

→ Descripción El art. 168. a) 2º LCSP establece que los órganos de contratación podrán adjudicar contratos utilizando el procedimiento negociado sin la previa publicación de un anuncio de licitación cuando las obras, los suministros o los servicios solo puedan ser encomendados a un empresario determinado por motivo de protección de derechos exclusivos, incluidos los derechos de propiedad intelectual e industrial.